

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 29 veintinueve de agosto el año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 1 uno de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a la primera sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 14 Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Existiendo el quórum necesario, procedemos a desarrollar esta sesión y en consecuencia los acuerdos que tomen sean validos, siempre y cuando se apeguen a derecho, por lo que pido al Sr. Secretario proceda al desahogo del primer punto del orden del día. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO : Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Algún comentario Señores Regidores?... Bien, someto a su aprobación el

orden del día que les fue leído, quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: El Primero y Segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente. -----

TERCER PUNTO: : Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2006. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** “*DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; Y DE GOBERNACION DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, inciso “C” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 37 fracción I, 38 fracción I, 40 fracción II, el 75 y 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y la de Gobernación, dictamina respecto de la propuesta de LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 para la prestación de los Servicios Públicos, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I. Con fecha del día 19 de agosto del 2005, se entregó a la Presidencia de la Comisión de Hacienda y de Gobernación, el proyecto de Ley de Ingresos para el año fiscal 2006, por parte de la Encargada de la Hacienda Municipal, esto con la finalidad de que las mismas realizaran el estudio, análisis, y correcciones necesarias, y estar en aptitud de presentar al pleno de este máximo órgano de Gobierno en el Municipio. II. Las comisiones mencionadas citaron a sesión permanente para su estudio y análisis de la ley en cuestión, a partir del día 24 de presente mes concluyendo el día 26, arrojando como resultado la reestructura y modificación de varios rubros con relación al ejercicio 2005, considerando la necesidad social, económica del Ayuntamiento y de la comunidad Guzmanense. Como se manifiesta en el documento del anexo 1 del presente dictamen a consideración del pleno. III. En lo que respecta al capítulo V, del Agua y Alcantarillado, esté se remite en el anexo 2 del presente dictamen, se maneja por separado debido a la decisión tomada por el Ayuntamiento*”

de caminar en el programa de la CNA, de establecer en Zapotlán un Organismo Publico Descentralizado, con la finalidad de eficientar y elevar la calidad en los servicios de Agua y Alcantarillado a través de la autosuficiencia el propio organismo. CONSIDERACIONES: PRIMERA.- De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos: "Presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos antes del 31 de Agosto de cada año" TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 38 fracción I, son facultades de los Ayuntamientos: "Proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de leyes o decretos en materia municipal." CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio." RESOLUCIONES: ÚNICA.- Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y de Gobernación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se Apruebe en lo general y en lo particular el Proyecto de Ley de Ingresos para el año Fiscal 2006, como se establece en los anexos 1 y 2 en los términos del artículo 42 fracción III, de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el 75 y 79 del mismo ordenamiento. SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento instrúyase al Presidente Municipal para que a través del Secretario General y la Encargada de la Hacienda Municipal se realicen los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. TERCERO.- Así mismo se instruye al Presidente Municipal C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 37 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, "son obligaciones de los Ayuntamiento: "Presentar al Congreso del Estado, las iniciativas se sus leyes de ingresos antes del 31 de Agosto de cada

Handwritten signatures on the left margin, including names like 'García', 'F. I.', 'dau.', 'Blanca', and others.

año", ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO". SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. AGOSTO 29 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN . LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PÉREZ. PRESIDENTE. VOCALES: LIC. MARIA GUADALUPE SILVA ARIAS, LIC. ALONSO LARES SERAFIN. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN PRESIDENTE. VOCALES: L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS, TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO. FIRMAS". Cabe mencionar que este trabajo se realizó con las dos comisiones conjuntamente y con la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, aquí están los dos anexos, el anexo 1 que contiene las modificaciones que se han hecho a la Ley y el Capítulo V que corresponde al agua. Gustan que lo leamos o lo damos por enterados dado que la mayoría estuvieron trabajando y se involucraron en el proceso que llevó a cabo en las modificaciones del presupuesto 2005, para sacar el proyecto de Ley de ingresos del año 2006. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En este momento doy cuenta de la incorporación del Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Incluso en lo que se refiere al O.P.D. del Agua Potable, se trató con el CEAS, se modificaron las tarifas, entre otros puntos hicimos un taller para ver como se aplica. Pero ya va la propuesta adecuada para poderse aplicar. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Dado que es de vital importancia el presentar la iniciativa de la Ley de ingresos del Municipio, estoy de acuerdo que se apruebe en lo general y lo particular. Y agradecer a los compañeros sobre todo el personal de Tesorería que estuvo pendiente, hicieron un gran esfuerzo para poder sacar adelante esto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias. Lo interesante también es que estuvimos analizando las leyes de ingresos de otros Municipios que las circunstancias son afines con el de Zapotlán y bueno adaptando y viendo lo mejor, y a grosso modo se aumentó en un 5% al ingreso y que va muy de acuerdo a la inflación y que no agravan mucho al ciudadano contribuyente. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: Bien, Señores Regidores, no habiendo observación en lo general y lo particular, someto a su consideración el Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, sobre el proyecto de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2006 con sus respectivos anexos, a efecto de que sea aprobada en lo general y particular, incluyendo ambos anexos con su respectivo dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad. Se aprueba.** Se procederá enseguida a cumplir con los acuerdos 2 y 3 del dictamen correspondiente, turnando al Congreso del Estado la iniciativa de Ley. Gracias. -----

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos, doy por clausurados los trabajos de esta Sesión. -----